



DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo  
y Política Social**

*Indice*

	<i>Página</i>
A. Visión general de la aplicación del Programa Global de Empleo .....	1
B. Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización.....	10
C. Negociación colectiva y Programa de Trabajo Decente.....	17
D. El Programa de Trabajo Decente en el centro de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP): acontecimientos recientes .....	26

1. La Comisión de Empleo y Política Social se reunió los días 5 y 6 de noviembre de 2007. El Sr. Amir Shahmir, representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, fue nombrado para actuar como Presidente tras haber sido designado por el representante del Gobierno de la India, quien se expresó en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG). Los Vicepresidentes empleador y trabajador fueron la Sra. Goldberg y el Sr. Patel, respectivamente.
2. El Presidente explicó que el cambio de orden de los puntos del orden del día acordado por la Mesa se debía a la reunión simultánea de dos comisiones del Consejo de Administración.

## A. Visión general de la aplicación del Programa Global de Empleo (Segundo punto del orden del día)

3. Un representante del Director-General, el Sr. Salazar-Xirinachs (Director Ejecutivo, Sector de Empleo) presentó la visión general de la aplicación del Programa Global de Empleo <sup>1</sup>. Subrayó su interés permanente en forjar una relación sólida, interactiva y transparente con la Comisión ESP; su visión general revestiría el mismo espíritu. La visión general era indicativa de los progresos realizados, así como de las lagunas subsistentes y que debían colmarse.
4. La visión general tenía dos objetivos: determinar las fallas tanto analíticas como operativas en la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE), y suministrar orientaciones y definir prioridades con miras a la labor futura de la Oficina en el marco del PGE, por ser éste el pilar del Programa de Trabajo Decente en materia de empleo. El documento era importante por varias razones: 1) en él se hacía un balance de la labor realizada hasta ahora y de la dirección que debería seguirse en el futuro; 2) este balance se hacía en un momento decisivo, pues se estaban produciendo cambios importantes en la coordinación con las Naciones Unidas y otros organismos en el contexto del programa unificado de las Naciones Unidas («delivering as one»); 3) había un grado de compromiso político sin precedentes por parte de los organismos de las Naciones Unidas para incorporar el empleo y el trabajo decente con base en la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente*, recientemente adoptada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE), y 4) se estaba celebrando una discusión en la Oficina sobre la manera de agregar eficacia al Programa de Trabajo Decente.
5. Los puntos fuertes del PGE eran un enfoque global de las políticas de empleo, tanto en la vertiente de la oferta como de la demanda, los aspectos macro y micro; las dimensiones cuantitativas y cualitativas del empleo, y el hecho de que el PGE era el resultado de negociaciones tripartitas. Sin embargo, éste también adolecía de algunos puntos débiles. Primero: no había una aplicación clara de la estrategia. Segundo: no había una lista de prioridades, en especial con respecto a los países con diferente grado de desarrollo, y finalmente, si bien contenía muchos mensajes importantes en materia de políticas, éstos eran demasiado generales como para servir de guía práctica para una política. Por las razones enunciadas, en 2004 y 2005 la Comisión de Empleo y Política Social discutió cada uno de los diez elementos fundamentales con el fin de pulir los enfoques y mensajes relativos a las políticas, y la Oficina empezó a utilizar el PGE en la labor a nivel de los países. Sin embargo, la Comisión tenía una preocupación permanente y legítima, esto es, el

<sup>1</sup> Documento GB.300/ESP/2.

valor añadido del PGE a nivel de los países y la forma de lograr resultados concretos y medibles.

6. El Sr. Salazar-Xirinachs explicó cómo en el documento sobre la «visión» presentado en marzo de 2006, se había procurado abordar éstas y otras cuestiones conexas <sup>2</sup>. En dicho documento se había presentado una serie de orientaciones estratégicas para que el PGE fuese más operativo y útil en el trabajo a nivel de los países, y para que la labor de la Oficina fuera más eficaz en términos de asesoramiento en materia de políticas, utilización de herramientas, investigación y creación de capacidad.
7. Acto seguido, el orador presentó una evaluación de la influencia que el PGE tenía en los planos mundial y regional. Señaló que muchos organismos internacionales y gobiernos reconocían que el empleo productivo y el trabajo decente eran el eslabón que faltaba entre el crecimiento y la reducción de la pobreza, y que más organizaciones internacionales y gobiernos estaban prestando atención al coeficiente de empleo del crecimiento, y muchos reconocían ahora que la reducción sostenible de la pobreza requería no sólo la transferencia de las políticas sociales e inversiones, sino también buenos resultados del mercado laboral. Este replanteamiento se debía también al buen éxito de la promoción del Programa de Trabajo Decente.
8. Explicó que, si bien estos cambios en la manera de enfocar el concepto de desarrollo no podían atribuirse al PGE, en algunos casos éste había hecho aportes muy específicos. Citó el ejemplo de la Declaración Ministerial del ECOSOC, ya que durante la reunión preparatoria se hizo una presentación sobre el marco de políticas del PGE (la Oficina preparó varios documentos de base), y también se formularon comentarios sobre la Declaración basados en el marco del PGE. Asimismo, uno de los mecanismos de aplicación previstos de manera explícita en el PGE eran las alianzas y asociaciones, y la Oficina había sido proactiva en este sentido. En tercer lugar, había mejorado la coordinación de las políticas en el plano mundial como lo demostraba la adopción de la Guía práctica. En cuarto lugar, a pesar de que el empleo no era un objetivo explícito en la formulación original de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se había acordado incluir cuatro indicadores del empleo en los ODM. Por último, las publicaciones periódicas de la Oficina sobre las tendencias mundiales del empleo y de los mercados de trabajo reflejaban su congruencia con el PGE y, por lo tanto, fomentaban sus objetivos.
9. Por esta razón, en el documento se llegaba a la conclusión de que se habían hecho importantes progresos. El PGE se había beneficiado del éxito del Programa de Trabajo Decente, pero también había contribuido a él. Proporcionaba un marco analítico, con inclusión de principios, elementos fundamentales, áreas clave de política y orientaciones políticas acordadas de manera tripartita, sobre la manera de promover la dimensión del empleo del Programa de Trabajo Decente.
10. Sin embargo, era necesario que los mandantes de la OIT utilizaran de manera más sistemática el PGE en las asociaciones mundiales y regionales y en los marcos de políticas. En el documento se proponía subsanar estas lagunas mediante: actividades de promoción, la integración del PGE en las actividades de formación, la aplicación permanente de la Guía práctica como un medio para fomentar los objetivos y el impacto mundial del PGE; mediante un mayor desarrollo y refuerzo de los programas de trabajo realizados conjuntamente con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y por último, mediante la formulación de directrices en materia de políticas de empleo basadas en el PGE y destinadas a países con diferentes niveles de desarrollo.

<sup>2</sup> Documento GB.295/ESP/1/1.

11. El Sr. Salazar-Xirinachs abordó a continuación la cuestión del conocimiento y de las brechas del conocimiento. Tras la presentación del documento sobre la «visión», en el Sector de Empleo se habían empezado a desplegar esfuerzos para revisar las prioridades de investigación en la esfera del empleo. En primer lugar, se llevó a cabo un ejercicio para establecer un cuadro sinóptico de las investigaciones que fue complementado con exámenes y discusiones internas. Asimismo, se estableció un comité de investigaciones para todo el Sector. El cuadro sinóptico de los proyectos de investigación del Sector de Empleo resultante fue finalizado en mayo de 2007 y distribuido a todas las oficinas exteriores para comunicarles el programa de investigaciones de la sede en el contexto del PGE e invitar a incrementar la coordinación y la colaboración en materia de investigaciones entre la sede y las oficinas exteriores. También fue examinado con los especialistas en empleo de las Américas y sería examinada con los especialistas en empleo de la Región de Asia y el Pacífico a principios de 2008.
12. Una de las principales conclusiones de este ejercicio fue que se reconoció que las actividades de la Oficina no podían ser igualmente eficaces respecto de todos los elementos fundamentales. La limitación de los recursos exigía el establecimiento de un orden de prioridades. Las áreas en las que la Oficina estaba tratando de reforzar las investigaciones y de imponerse como centro de excelencia eran las siguientes: políticas e instituciones de mercado de trabajo (elemento fundamental 7); iniciativa empresarial y desarrollo de las empresas (elemento fundamental 5); mejora de los conocimientos y competencias para la empleabilidad (elemento fundamental 6); crecimiento económico, creación de empleo y reducción de la pobreza, incluida la economía informal (elemento fundamental 10); protección social (elemento fundamental 8); y el empleo de los jóvenes. Sin embargo, los esfuerzos de la Oficina se vieron limitados por la falta de recursos y por otros puntos débiles, con inclusión de la aplicación del mecanismo de examen por homólogos, la falta de vínculos suficientes con los círculos académicos y universitarios, una divulgación insuficiente, y la necesidad de un mayor grado de coordinación y discusión en lo relativo a las actividades de investigación entre los especialistas en empleo de la sede y de las oficinas exteriores.
13. Seguidamente, el Sr. Salazar-Xirinachs abordó la aplicación del PGE en el plano local, y recordó a la Comisión que ésta también dependía de los propios países y, más particularmente, de la voluntad de los gobiernos nacionales de hacer frente a este reto. La Oficina seguiría proporcionando asistencia técnica a los mandantes nacionales para la redacción de planes de empleo nacionales.
14. También recordó a la Comisión las cinco orientaciones estratégicas principales propuestas en el documento de «visión» para permitir que el PGE fuera más operativo. Después de 18 meses se habían hecho importantes progresos, pero aún quedaba mucho por hacer. Señaló la vinculación con los procesos aplicables a toda la Oficina para mejorar la ejecución de los PTDP, lo cual implicaba la aplicación de estrategias en materia de: intercambio de conocimientos, recursos humanos, investigaciones, tecnología de la información y evaluación.
15. La primera orientación estratégica era apoyar a los mandantes para que integraran las cuestiones del empleo en el centro de las políticas económicas y sociales. Esta estrategia permitía aprovechar al máximo la visibilidad de las cuestiones relativas al empleo, lograr un mayor impacto de las políticas y focalizar la coordinación de los donantes en el contexto del programa «Unidos en la acción» («Delivering as Ones»). Sin embargo, el reto que se planteaba se debía a la gran diversidad de situaciones que se daban en el terreno y a las dificultades de contar con una política integral de empleo debido ya sea a la falta de voluntad de los gobiernos o al hecho de que había pocos puntos de acceso. La coordinación de las actividades de aplicación entre los ministerios también constituía otro reto importante, al igual que la capacidad de los interlocutores sociales para tener una

verdadera participación. El orador, refiriéndose a los diez países enumerados en el anexo del documento de la Oficina en los que se habían formulado políticas nacionales de empleo con el apoyo técnico de la Oficina, utilizando el PGE de manera integrada, subrayó que en todos los casos se habían incorporado varios elementos fundamentales como áreas prioritarias y que esos elementos eran parte integrante de los PTDP.

- 16.** Explicó que los progresos obtenidos se habían alcanzado gracias a las nuevas instrucciones y mejoras administrativas que la Oficina había introducido, con inclusión del marco de garantía de la calidad para la ejecución de los PTDP, la gestión basada en los resultados, y una estrategia de intercambio de conocimientos. Además, se habían introducido varias mejoras administrativas en el Sector de Empleo.
- 17.** Ahora bien, seguían observándose las tres siguientes lagunas principales: 1) el reconocimiento de las peculiaridades de cada país y unas intervenciones más integradas y coordinadas; 2) la mejora de la coordinación de las políticas entre los ministerios del trabajo, planificación, finanzas, industria, agricultura y comercio, así como de la aplicación por parte de los mismos, con la participación activa de los interlocutores sociales, y 3) las propias limitaciones de la Oficina en materia de capacidad.
- 18.** En lo que respectaba a la orientación estratégica relacionada con las competencias fundamentales, era conveniente reforzar la capacidad de la Oficina en cuatro esferas, a saber: 1) la política nacional de empleo; 2) la economía del mercado de trabajo; 3) los servicios de empleo, y 4) las calificaciones, la tecnología y la empleabilidad. El orador señaló que, incluso con las limitaciones presupuestarias actuales, podía lograrse una mayor eficacia en los ámbitos fundamentales de competencia mejorando la coordinación, el trabajo en equipo, la gestión de los conocimientos, la creación de redes y el establecimiento de alianzas y asociaciones. Ahora bien, se precisaba una masa crítica mínima en determinados ámbitos de competencia.
- 19.** Como siguiente paso fundamental para lograr una máxima incidencia del PGE, el Sr. Salazar-Xirinachs hizo hincapié en la necesidad de elaborar directrices en materia de políticas para países con distintos niveles de desarrollo. Si bien se habían formulado directrices en materia de política de empleo para los Estados miembros de la OCDE y de la UE, no existía ningún conjunto integrado de directrices relativas a la política de empleo para los países de ingresos bajos y medios. La elaboración de esas directrices constituiría un importante paso adelante para mejorar la eficacia del PGE, como pilar en el que se apoyaban los PTDP en lo que respectaba al empleo. Las directrices también podían contribuir a orientar mejor la formulación de las políticas, así como a la realización de evaluaciones de la incidencia y exámenes de las estrategias de empleo más rigurosos. El orador pidió a la Comisión que apoyara los esfuerzos desplegados por la Oficina para seguir formulando directrices, que podrían someterse a la consideración de la Comisión en noviembre de 2008.
- 20.** El Sr. Salazar-Xirinachs terminó su intervención presentando el sistema de anotación descrito en el documento, que abordaba tres dimensiones: las lagunas en materia de aplicación a escala nacional, a escala mundial y regional, y las lagunas en materia de conocimientos. En el cuadro se presentaban, para cada una de estas tres dimensiones, los principales progresos y logros, las carencias en materia de aplicación, y las medidas propuestas para paliar esas carencias, tales como el establecimiento de directrices relativas a la política de empleo para países con distintos grados de desarrollo. Seguidamente, el orador invitó a la Comisión a 1) examinar esa presentación general de las lagunas en materia de análisis y aplicación identificadas en la labor llevada a cabo por la Oficina y los mandantes sobre el PGE; 2) apoyar la elaboración de directrices sobre política de empleo, según se sugería en el documento, y 3) estudiar la manera de alentar a los mandantes

tripartitos a proporcionar un apoyo más activo en pro de la defensa y la utilización del marco del PGE, así como en la coordinación de las políticas en el plano nacional.

21. El Presidente expresó su agradecimiento al Sr. Salazar-Xirinachs por su excelente presentación, así como a la Oficina por toda la labor desempeñada, que había hecho posible el éxito sin precedentes del PGE. La importante función desempeñada por los interlocutores sociales y el diálogo social también habían contribuido a ese éxito.
22. La Vicepresidenta empleadora consideraba que el PGE era un concepto de organización dinámico y útil. El PGE también ayudaba a la Oficina a desempeñar su labor, al proporcionar una herramienta útil a los países y contribuir al proceso de los DELP y al proceso de reforma de las Naciones Unidas («One UN»). Sería importante conocer con precisión qué actividades se habían llevado a cabo en el terreno y cuál había sido su incidencia. La evaluación de la incidencia del PGE debía convertirse en un objetivo primordial para que la Oficina pudiera poner a prueba, perfeccionar y adaptar los mensajes de la OIT en materia de políticas.
23. La oradora destacó la pertinencia de que el documento se centrara en la necesidad de elaborar herramientas prácticas para los mandantes y subrayó que ello debía alentarles a garantizar un desarrollo basado en la demanda de los beneficiarios. Las calificaciones, la tecnología y la empleabilidad, el desarrollo empresarial, y las instituciones y políticas relativas al mercado de trabajo eran las principales prioridades en materia de investigación para los empleadores, y eran las principales esferas respecto de las cuales se había llegado a un consenso en el marco del PGE. A la oradora le preocupaba que el sector hubiera tratado de hacer demasiadas cosas en demasiados lugares, habida cuenta de las limitaciones presupuestarias. En su opinión, la OIT debía desempeñar una función de liderazgo en su especialidad y reafirmar su autoridad en un par de ámbitos fundamentales. Habida cuenta de que la Organización, tal como se afirmaba explícitamente en el PGE, no debía desempeñar una función de liderazgo en todos los aspectos, era fundamental establecer colaboraciones, asociaciones y alianzas entre las distintas organizaciones. La oradora mencionó que la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles, adoptada en la reunión de 2007 de la CIT, proporcionaba un marco útil que reforzaba el PGE. A este respecto, se preguntaba qué tipo de medidas se habían adoptado para el seguimiento de la discusión de la CIT.
24. Las investigaciones debían centrarse en esferas en las que la Oficina tuviera competencias y respecto de las cuales se hubieran identificado las prioridades, tales como: el elemento fundamental núm. 5 (Promoción del trabajo decente mediante el fomento del espíritu empresarial), el elemento fundamental núm. 6 (Empleabilidad mediante la mejora de los conocimientos y las calificaciones), sobre todo el análisis del mercado de trabajo desde el punto de vista de las calificaciones, y el elemento fundamental núm. 7 (Políticas de mercado de trabajo activas para el empleo, la seguridad en el cambio, la equidad y la reducción de la pobreza), incluidas investigaciones sobre la flexiguridad en los países en desarrollo. En la esfera de la protección social, las esferas prioritarias debían ser: el elemento fundamental núm. 8 (Protección social como factor productivo); el elemento fundamental núm. 9 (Seguridad y salud en el trabajo: sinergias entre la seguridad y la productividad), y el elemento fundamental núm. 10 (Empleo productivo para reducir la pobreza y promover el desarrollo), centrándose especialmente en la economía informal. A este respecto, la oradora reiteró la necesidad de tratar por separado la cuestión y debatir los aspectos concretos de la economía informal.
25. Al Grupo de los Empleadores le interesaba y aceptaba la idea de la elaboración de directrices en materia de políticas de empleo para países con distintos niveles de desarrollo. Ahora bien, los empleadores querían más información a este respecto. La Oficina debía presentar un documento o una actualización en la reunión de marzo de 2008

en el que se abordaran las siguientes cuestiones: ¿cómo se utilizarían esas directrices? ¿Qué asociaciones se podrían contemplar (por ejemplo, con la OCDE o el Banco Mundial, con miras a beneficiarse de sus conocimientos desde el punto de vista de la demanda)? ¿Qué modalidades de prueba de las directrices se habían previsto? ¿Qué sucedía con los recursos? ¿Qué se había hecho hasta el momento? ¿Qué vínculos tenían con los programas de trabajo decente por país?

- 26.** El Vicepresidente trabajador dio las gracias a la Oficina por el documento detallado y la presentación del mismo, que proporcionaban una base útil para reflexionar sobre el impacto del PGE y la futura labor de la Oficina, así como para que la Comisión pudiera desempeñar sus funciones en materia de gobernanza. Alabó la franqueza del documento en cuanto a las carencias en el ámbito de las políticas de desarrollo y su aplicación. Asimismo, felicitó a la Oficina por el éxito de la campaña destinada a hacer del trabajo decente un compromiso explícito y un objetivo transversal para todos los organismos multilaterales. No obstante, observó que el valor añadido del PGE para las políticas nacionales e internacionales había resultado más modesto que lo esperado en el momento de la adopción del Programa. En particular, la aplicación del PGE no estaba a la altura de las expectativas en cuanto al desarrollo de una dimensión mundial significativa para las respuestas en materia de políticas. De hecho, su contribución había sido relativamente modesta en términos de resultados, en comparación con los procesos. Esto se debía a la capacidad limitada de la Oficina, al enfoque selectivo en lugar de exhaustivo de los elementos fundamentales, a la tendencia a reclasificar la labor en curso y los resultados logrados en materia de políticas nacionales y considerarlos como productos del PGE cuando el vínculo que los unía era tenue, a la falta de conocimiento del PGE por parte de los mandantes nacionales, así como a la escasa aplicación de las normas fundamentales del trabajo como componente esencial.
- 27.** La aplicación selectiva de los elementos fundamentales del PGE era contraria a la necesidad reconocida de crear sinergias entre los distintos elementos complementarios del PGE. En particular, al orador le preocupaba que el trabajo referente a los elementos fundamentales 1, 2, 3 y 4, en los que se abordaba el entorno económico, fuera relativamente menor que el llevado a cabo respecto de los demás elementos fundamentales. Sostuvo que, en virtud de una decisión administrativa, se había vuelto a definir y redactar el PGE sin que los mandantes pudieran examinarlo. No obstante, el orador señaló que la demanda de asistencia por parte de los países con relación a los elementos fundamentales 1, 2, 3 y 4 era elevada. En efecto, nueve de los diez países donde se había utilizado el marco del PGE consideraban prioritario el elemento fundamental 4, relativo a la política macroeconómica para fomentar el crecimiento y el empleo, y la mitad de los países concedía un carácter prioritario al elemento fundamental 1, relativo al comercio, la inversión y el empleo. Asimismo, hizo hincapié en la importancia que revestían las normas fundamentales del trabajo relativas a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva con miras a la consecución de los objetivos del PGE.
- 28.** La Oficina debería disponer de una capacidad equilibrada respecto de cada uno de los diez elementos fundamentales, y debería ser capaz de ofrecer el conjunto completo de medidas de asistencia a todos los mandantes y Estados Miembros. También debería conceder mayor atención al entorno económico. El orador señaló la ausencia del elemento fundamental 4 relativo a la política macroeconómica y al empleo en el futuro programa de investigación. Asimismo, opinaba que la Oficina debía colmar las lagunas detectadas en materia de promoción de los derechos de los trabajadores y su impacto en el empleo y la reducción de la pobreza, así como en el diálogo social.
- 29.** El Vicepresidente trabajador sugirió que se fortalecieran las competencias fundamentales en diversas áreas, tales como la negociación colectiva, las políticas salariales, los sistemas de inspección y las cuestiones relativas al entorno económico y al empleo.

30. Opinaba que había margen para realizar un ejercicio a gran escala de publicidad y marketing destinado a presentar el PGE como un marco que englobara a las normas, el empleo y las políticas económicas y sociales con miras a la consecución del objetivo del pleno empleo y el trabajo decente para todos. Su Grupo apoyaba los esfuerzos destinados a mejorar la evaluación de la incidencia del PGE.
31. Reconocía el valor de la propuesta de elaboración de directrices en materia de políticas de empleo. Dichas directrices deberían abarcar todos los elementos fundamentales del PGE, y la labor de la Oficina en este ámbito no debía llevarse a cabo a expensas de la reparación de las carencias identificadas en el documento. Además, las directrices en materia de políticas de empleo no podían sustituir la aplicación de las normas.
32. Por último, el orador señaló la puntualidad del documento, ya que permitía redefinir tanto el PGE como los elementos operativos del documento destinado a proporcionar una visión general, de conformidad con el parecer de la Comisión. El PGE debía enriquecerse con los resultados de la Conferencia Internacional del Trabajo, incluidos los relativos a la Recomendación sobre la relación de trabajo, así como con las conclusiones sobre la economía informal, las empresas sostenibles y el empleo de los jóvenes.
33. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los miembros de la Unión Europea que también pertenecían a la Comisión, señaló que era la primera vez que la UE tomaba la palabra en el seno de la misma. Dio las gracias a la Oficina por el documento y destacó su carácter oportuno. Tanto las instituciones europeas como los Estados miembros de la UE desempeñaban un papel cada vez mayor en relación con las políticas de desarrollo. Esto brindaba la oportunidad de reforzar la colaboración e intensificar la cooperación entre la UE y la OIT con miras a la promoción del empleo y el trabajo decente. La UE respaldaba la propuesta de elaborar directrices en materia de políticas de empleo para los países con ingresos bajos y medios y acogía con satisfacción la coordinación de la OIT con la UE y la OCDE a la hora de elaborar dichas directrices. Era importante garantizar una mejor coordinación entre el PGE, el Programa de Trabajo Decente y las estrategias de lucha contra la pobreza para garantizar la sinergia y la coherencia política, con miras a fortalecer la capacidad de la OIT.
34. El representante del Gobierno de México dijo que el PGE era un importante pilar del Programa de Trabajo Decente, y que el empleo productivo podía ser un componente de los PTDP. Hizo una pregunta con respecto a la Guía práctica mencionada en el documento de la Oficina, y dijo que estaba de acuerdo con las conclusiones contenidas en el párrafo 30, a) y e), del documento en el sentido de que era necesario priorizar los elementos de PGE y reforzar la investigación, y apoyó la idea de seguir trabajando con respecto a los elementos fundamentales 1, 2, 3, 6, 7, 9 y 10.
35. La representante del Gobierno de los Estados Unidos agradeció a la Oficina, en particular, por el sistema de anotación que consideraba útil. Para poder aplicar con éxito el PGE, era necesario tener en cuenta la diversidad de las situaciones nacionales. Consideraba interesante la idea de elaborar directrices en materia de política de empleo e invitó a la Oficina a que proporcionase más información al respecto en marzo de 2008. Indicó que apreciaba el hecho de que la Oficina estableciera áreas prioritarias de trabajo en el marco del PGE, pero consideraba que la lista actual era demasiado larga ya que estaban representados siete de los diez elementos fundamentales. Por último, señaló que, aunque la Oficina reconocía que había deficiencias, no se había presentado ninguna propuesta concreta acerca de cómo podrían corregirse esas deficiencias.
36. El representante del Gobierno de la India hizo hincapié en que en el marco del PGE había que centrarse en las prioridades nacionales. Destacó la necesidad de elaborar estrategias para centrarse en el crecimiento del empleo, el aumento de la productividad y las

intervenciones directas en el mercado para luchar contra la pobreza. A este respecto, sería especialmente importante centrar la atención en la economía informal. A los países con una gran proporción de la fuerza de trabajo en el sector agrícola y la economía informal les resultaba mucho más difícil llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente. Se necesitaba un proceso de crecimiento más integrador para reducir en mayor medida la pobreza y destacar la importancia de la creación de trabajo decente en las áreas rurales. Con referencia al programa nacional de garantía de empleo rural, esbozó varias medidas que se habían tomado al respecto en su propio país. Dijo que apreciaba los esfuerzos de la OIT encaminados al reconocimiento de la transferibilidad de las calificaciones en una economía globalizada y añadió que esperaba que pudieran elaborarse métodos de formación eficaces para mejorar las calificaciones transferibles. Por último, expresó su apoyo a la elaboración de directrices sobre la política de empleo, pero insistió en que éstas deberían dejar suficiente margen para la autonomía y no deberían ser demasiado preceptivas.

37. La representante del Gobierno de China señaló que el PGE y los PTDP eran complementarios. Las áreas de investigación prioritarias debían ser la vinculación entre la reducción de la pobreza y las políticas de mercado de trabajo, y la evolución de las tendencias del empleo a fin de poder evaluar las políticas y los progresos realizados. La oradora dio ejemplos de las repercusiones del PGE en las políticas chinas (Foro del Empleo de China, Ley de Promoción del Empleo) y solicitó a la Oficina que reforzara la cooperación técnica para aplicar en mayor medida el PGE, incluidas las políticas sociales y económicas.
38. El representante del Gobierno de Pakistán dijo que el documento le parecía importante porque mostraba la labor de la Oficina y reflejaba el diálogo tripartito en relación con el PGE. Consideraba que el PGE era una importante contribución para mejorar la situación de los trabajadores en todo el mundo. La Oficina tenía que evaluar los resultados del PGE actuales y los que podría tener en el futuro. En Pakistán, las tasas de desempleo habían disminuido a lo largo del tiempo y la creación de empleo había sido satisfactoria. No obstante, muchos de los puestos de trabajo que se creaban correspondían a ocupaciones con baja productividad en la agricultura y el sector de los servicios. Además, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo era baja. Dijo que apreciaba los esfuerzos encaminados a elaborar directrices en consulta con la Comisión. Al mismo tiempo, habría que elaborar indicadores para medir el éxito de la valoración de las políticas basadas en el PGE.
39. El representante del Gobierno de Sudáfrica señaló que la integración del empleo y el trabajo decente en los diferentes países era una tarea que representaba un desafío y que se habían observado logros destacables que no habrían sido posibles sin los esfuerzos desplegados por todos los interlocutores sociales pertinentes. Dijo que acogía con agrado la Guía práctica sobre el trabajo decente que constituía una buena herramienta de coordinación de las políticas. En la región de África, la labor en el marco del PGE contribuía a las medidas adoptadas para promover el Programa de Trabajo Decente en África, 2007-2015. Apoyó también la idea de un conjunto de directrices sobre políticas de empleo integradas para los países de ingresos bajos y medios y destacó en este contexto el papel de las asociaciones y alianzas.
40. El representante del Gobierno de Marruecos elogió la calidad del documento y su enfoque multidisciplinario. Sugirió que se pusiera mayor énfasis en la descripción de las funciones de los actores e instituciones así como en las intervenciones tanto en el macronivel como en el micronivel. También resaltó la importancia de las agencias privadas de contratación para la puesta en práctica del PGE. En su opinión lo más importante era reconocer las necesidades específicas y las particulares del continente africano.

41. El Sr. Salazar-Xirinachs agradeció a la Comisión por sus comentarios constructivos y positivos. Estaba de acuerdo en que la OIT tenía que avanzar con respecto a la evaluación cuantitativa del PGE y mencionó que la vinculación de las políticas con los resultados era una de las mayores prioridades, aun cuando esto constituía una tarea bastante difícil. Señaló su acuerdo con todas las prioridades de investigación y con respecto a la necesidad de definir más claramente las prioridades en el contexto de la labor futura, a pesar del hecho de que el enfoque global del PGE y del Programa de Trabajo Decente dificultaban esa tarea. Añadió que las solicitudes que la Oficina recibía a menudo de los mandantes hacían difícil establecer un orden de prioridades.
42. Hasta el momento, el seguimiento de la discusión de la CIT de 2007 en relación con el desarrollo de empresas sostenibles consistía en la presentación y promoción de las conclusiones en repetidas ocasiones, por ejemplo, con motivo de la Reunión Regional Africana; asimismo, se habían tomado medidas para adaptar la estructura del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa al nuevo marco elaborado en la CIT. El orador hizo hincapié en la necesidad de desarrollar nuevas herramientas en estrecha cooperación con los interlocutores sociales.
43. Con respecto a las directrices, apreciaba las impresiones positivas comunicadas por la Comisión. Pronto se empezaría a trabajar en un primer borrador. Aseguró a la Comisión que participaría en ese proceso y mencionó el reto que planteaba la clasificación de los países de bajos y medianos ingresos. La OIT tenía una base empírica bien consolidada para realizar este tipo de labor, así como la ventaja del acuerdo tripartito en muchos mensajes sobre políticas y empleo. Estaba convencido de que los problemas de recursos se podrían solucionar. En efecto, era necesario aprovechar la experiencia de otras organizaciones. Las directrices ayudarían a interconectar las políticas con los resultados, y estarían vinculadas a los PTDP. Propuso que en marzo de 2008 se facilitara información sobre los progresos logrados y que en noviembre del mismo año se esbozara un primer borrador.
44. En cuanto a la pregunta de la Sra. Goldberg acerca de lo que podían hacer los interlocutores sociales para una mayor promoción del PGE, el Sr. Salazar-Xirinachs respondió que era preciso aumentar la colaboración con el Centro de Turín para impartir formación, entre otros, a los interlocutores sociales, en relación con el PGE. Se requería el compromiso político de los países que los interlocutores sociales podrían fortalecer.
45. Haciendo alusión a las preocupaciones expresadas por el Vicepresidente trabajador, explicó que había diversas maneras de evaluar el equilibrio respecto de los distintos elementos fundamentales del PGE. Los criterios que se habían utilizado para evaluar la aplicación se habían recogido en publicaciones. En algunas esferas existían más publicaciones que en otras, pero todos los elementos fundamentales estaban representados. Era necesario destinar más recursos a las calificaciones, porque la OIT necesitaba ser un centro de excelencia en esa esfera, pero ello no implicaba que la macroeconomía se considerara menos importante. La Oficina no estaba tratando de volver a definir su labor sin contar con la venia de la Comisión; no obstante, cierto grado de flexibilidad sería deseable. El orador estaba de acuerdo en que existían lagunas en la esfera del diálogo social y era favorable a que se diera publicidad y resonancia al PGE.
46. El Sr. Salazar-Xirinachs agradeció a los representantes gubernamentales sus intervenciones y su apoyo a la elaboración de directrices de política. La elaboración de este documento había sido un buen ejercicio ya que obligaba a la Oficina a centrar sus esfuerzos. También reconoció la fructífera colaboración con el Sector de la Protección Social.
47. A continuación tomó la palabra un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social). Reconoció el esfuerzo conjunto que habían llevado a cabo el Sector de Empleo y el Sector de la Protección Social en la labor de la

Comisión, y que ponía de relieve la interconexión entre las cuestiones relativas al empleo y a la protección social. Mencionó que ocho de cada diez elementos del PGE incumbían a la protección social.

48. El Vicepresidente trabajador estimaba que el informe de referencia constituía una aportación útil a las herramientas sobre gobernanza de las que disponía la Comisión, y reiteró su agradecimiento por la franqueza del informe. Destacó que el Grupo de los Trabajadores estaba dispuesto a trabajar con la Oficina con miras a que las políticas y los resultados tuvieran una relación más directa. Dio por buenas las garantías de la Oficina de que no se alteraría el equilibrio del PGE y de que se promocionarían todos sus elementos fundamentales en el calendario de publicaciones, el desarrollo de herramientas y las calificaciones del personal, *inter alia*. El orador reiteró su apoyo a la elaboración de directrices, tras las correspondientes consultas y discusiones sobre las dimensiones relativas a su aplicación y a la presentación de informes, y sugirió que las conclusiones de la CIT constituían un valioso recurso para la Oficina.
49. La Vicepresidenta empleadora declaró que el punto fuerte de la Comisión y del PGE radicaba en que éste era esencialmente fruto del consenso. Sin embargo, opinaba que era necesario señalar los casos en que se carecía de consenso. Si bien compartía en buena medida los comentarios del Vicepresidente trabajador, destacó que el PGE dejaba patente que no se había alcanzado el consenso con relación a la importancia que se concedería a cada esfera, y en particular a la política macroeconómica. Por consiguiente, no resultaría oportuno entablar un debate sobre la importancia de cada esfera, ya que restaría recursos a aquellos elementos fundamentales en torno a los que sí había consenso.
50. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de las opiniones expresadas en el mismo.

## **B. Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización**

(Cuarto punto del orden del día)

51. Al abrir la sesión, el Presidente recordó a los delegados que cuando apenas faltan dos años para que se cumpla el 90.º aniversario de la OIT, el diálogo social continuaba teniendo plena vigencia.
52. Un representante del Director General (Sr. Amjad, Director de la Planificación de Políticas) presentó el documento de la Oficina<sup>3</sup>. Señaló que, de conformidad con la decisión que el Consejo de Administración adoptó al respecto en noviembre de 2006, la información sobre los progresos realizados en relación con la aplicación de las orientaciones generales proporcionadas por la Comisión se había incluido en el anexo al documento presentado a la Comisión en lugar de hacerlo en un documento independiente. Sería útil que la Oficina escuchara la opinión de la Comisión sobre esta forma de presentación. El orador, señaló asimismo que en el documento se seguía la presentación establecida en el «documento de visión», que consistía en seguir los progresos realizados en cuatro áreas prioritarias.
53. En relación con la primera de estas áreas, el empleo como aspecto central de las políticas económicas y sociales, el orador destacó los resultados que figuraban en la edición más reciente de los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (ICMT), publicada en septiembre 2007. El aspecto positivo era que se observaba un crecimiento sostenido de la

<sup>3</sup> Documento GB.300/ESP/4.

productividad en todas las regiones del mundo y una disminución importante del número de trabajadores pobres en la región de Asia y el Pacífico. Sin embargo, en el Africa Subsahariana había aumentado el número de trabajadores pobres en cifras absolutas.

54. El orador observó que gran parte de la «Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo de trabajo» se basaba en la lista de comprobación del PGE.
55. En el plano regional, muchos programas concretos de promoción del Programa de Trabajo Decente en Africa para el período 2007-2015 se inspiraban en el PGE. La Reunión Regional Africana había pedido a la Oficina que trabajara conjuntamente con organismos regionales con el fin de crear un foro regional para el empleo, hoy denominada Red Regional Africana para el Empleo, que se organizaría con la participación de los interlocutores sociales. La Red establecería vínculos estrechos con la Red Asiática de Trabajo Decente. Ambas redes demostraban el creciente deseo de los mandantes de utilizar los PTDP y el PGE con el propósito de aplicar medidas concretas y obtener resultados prácticos. Los exámenes por países de la política de empleo (CREP) realizados en el marco del proceso de Bucarest podían ofrecer enseñanzas importantes respecto de las directrices propuestas en el «documento de visión» presentado en relación con el primer punto del orden del día. En el documento que la Comisión examinaba también se reseñaba la estrecha colaboración que hoy existía entre la sede y las oficinas exteriores.
56. El orador describió brevemente los esfuerzos fructuosos llevados a cabo en el plano nacional en Jordania, República Unida de Tanzania, Mongolia y China con el objeto de dar al empleo un lugar central en las políticas económicas y sociales. Se habían logrado resultados concretos y planificado nuevos objetivos: en la República Unida de Tanzania, el Presidente se había comprometido a crear un millón de empleos para 2010; en China se habían creado 1,2 millones de empleos aplicando el método del Programa titulado «Inicie y Mejore su Negocio» (SIYE). En Mongolia, el empleo de los jóvenes y la mejora de la situación en la economía informal se habían convertido en áreas prioritarias de la política de empleo. Asimismo, aumentaba la demanda de asistencia en el área de las políticas de desarrollo de las calificaciones.
57. En lo referente a la economía informal, el orador se refirió a las actividades en curso o planificadas, como el coloquio interregional, la actualización de datos estadísticos, la evaluación y la integración de los instrumentos de la OIT, y la documentación de buenas prácticas.
58. En relación con el empleo de los jóvenes, se refirió al papel desempeñado por la OIT en la reciente Conferencia sobre los jóvenes en Europa Oriental y Asia Central; a los esfuerzos destinados a apoyar la elaboración de propuestas destinadas al Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), creado por España, y a la creación de la plataforma interactiva en la Internet.
59. En lo que respectaba a la Reunión sobre las necesidades especiales de Africa, el orador mencionó el taller celebrado en fechas recientes sobre la función de los sistemas de aprendizaje en el perfeccionamiento de las calificaciones, en particular en el sector de la economía informal.
60. El orador concluyó que, si bien quedaban desafíos fundamentales por enfrentar, había progresado la presentación de los informes sobre el PGE. Sugirió que la presentación de informes debería apuntar a presentar un panorama más completo de la ejecución, en lugar de ofrecer información fragmentaria sobre determinados países; y que deberían buscarse orientaciones sobre la mejor manera de lograrlo.

61. El Vicepresidente trabajador consideró que los ICMT eran un instrumento interesante y solicitó que la OIT intensificara los esfuerzos en producir información estadística actualizada y de fácil utilización.
62. Según los ICMT, si bien los niveles de productividad habían aumentado en casi todas las regiones, en el mundo había 1.500 millones de personas desempleadas, lo cual era nocivo tanto desde el punto de vista social como del económico. Si bien los progresos referidos acerca de Asia eran alentadores, el orador señaló que en Africa el número de trabajadores pobres había aumentado en 24 millones y que la mitad de las personas que trabajaban estaban expuestas a la pobreza. De ello cabía colegir que un incremento elevado de la productividad no suponía necesariamente un crecimiento alto del empleo o los salarios, a menos que se adoptaran políticas específicas con ese fin.
63. El orador sugirió que los ICMT podrían versar sobre las desigualdades de los ingresos y que la Oficina de Estadística debería reunir todas las diferentes fuentes de información estadística en una sola base de datos. Los trabajadores también eran partidarios de que se celebrase una reunión tripartita de expertos sobre los indicadores de trabajo decente propuesta por la Comisión PFAC, y respaldaban la labor estadística realizada en el marco de la preparación de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebraría en diciembre de 2008.
64. La «Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente» era un instrumento útil para la incorporación del trabajo decente, si bien era necesario medir sus repercusiones. Además, en la Guía no se refundía debidamente la lista de comprobación de las herramientas mencionadas en el «documento de visión». El orador se preguntaba si existía algún mecanismo para averiguar si los demás organismos de las Naciones Unidas utilizaban la Guía.
65. El orador acogió con beneplácito el llamamiento en favor de la creación de la Red Regional Africana para el Empleo y destacó la importancia de contar con un respaldo técnico sólido. Sin embargo, era preocupante observar las limitaciones del programa de trabajo previsto para Africa: en los párrafos 35 a 38 del documento sólo se mencionaban tres reuniones. Se preguntaba si desde noviembre de 2006 se habían hecho progresos respecto del seguimiento de la Cumbre de Ouagadougou; de la solicitud presentada por los trabajadores relativa a la creación de un Equipo Regional de Empleo para incorporar conocimientos especializados sobre cuestiones profesionales, macroeconómicas, comerciales y del mercado de trabajo, y de la creación de capacidad sindical sobre los resultados de la Cumbre.
66. En relación con las iniciativas nacionales, en los párrafos 13 y 25 no se hacía suficientemente referencia a la calidad del empleo, por ejemplo respecto a Jordania y la República Unida de Tanzania. El texto sobre China y Mongolia no contenía referencia alguna acerca de la forma de promover las normas laborales en el marco de la labor de la Oficina, ni se mencionaba la menor preocupación respecto de las violaciones de la libertad sindical y la falta de negociación colectiva. El orador solicitó una aclaración respecto de la declaración que figuraba en el párrafo 27, según la cual en Mongolia se había presentado el PGE en una conferencia sobre empleo antes de que éste hubiese sido adoptado por la OIT.
67. Volviendo a la economía informal, el orador subrayó que si bien las reuniones, las herramientas y los datos presentados en el informe resultaban útiles, los trabajadores aguardaban con interés iniciativas concretas sobre cómo sindicalizar a los trabajadores del sector de la economía informal, así como las conclusiones del próximo coloquio. Acogió con beneplácito la celebración de la consulta interna sobre el resultado conjunto; en ella deberían participar de lleno las oficinas de Actividades para los Trabajadores y para los Empleadores. Albergaba la esperanza de que los futuros informes sobre la labor realizada

que se presentasen a la Comisión fueran de tanta calidad como el informe presentado a la reunión anterior de la Comisión.

68. Con referencia al anexo, el orador se mostró preocupado respecto de los limitados recursos de personal disponibles para la inspección del trabajo. Tomó nota con interés de que se proyectaba crear una herramienta de elaboración de modelos cuantitativos para evaluar el coste que entrañaría un número mínimo de prestaciones de la seguridad social y acogió con beneplácito la previsión de una labor en los ámbitos de los salarios y la transferibilidad de las calificaciones.
69. La Vicepresidenta empleadora consideraba que debía mejorarse la estructuración de este punto del orden del día y del documento. Observó que existía mucha información, pero pocos datos en relación con las enseñanzas extraídas, las consecuencias registradas y las conexiones establecidas con informes anteriores. Encomió el contenido del recuadro sobre China, en el que se presentaban resultados medibles. Reiteró que el informe debía centrarse en las consecuencias, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas que fueran susceptibles de mejorar la función de gobierno de la Comisión. Coincidió con el Vicepresidente trabajador en que cabría dar una presentación más práctica al material relativo a los indicadores del mercado de trabajo. También abundó en el sentido de la observación que dicho orador formuló acerca de las mejoras en términos de productividad. Tomó nota en particular de que había una infrautilización del potencial humano debida a la discriminación entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. La oradora se preguntaba cómo se obtenían las cifras sobre productividad, y qué factores propiciaban el crecimiento de esta última. En muchos casos cabía vincular la productividad a la intensidad de capital antes que al coeficiente de mano de obra, por lo que resultaría útil deslindar estos dos aspectos. También destacó que la Guía Práctica sobre Trabajo Decente no se había examinado nunca en esta Comisión, por lo que se preguntaba cómo se pretendía sacar adelante esta labor y evaluar su impacto. En lo relativo a la economía informal, la oradora tomó nota de que existían diversas actividades y de que, por tanto, resultaba difícil debatir acerca de la economía informal en un solo espacio programático. Si bien le constaba la importancia que revestía el adoptar un enfoque integrado, era partidaria de que la información y el tema de la economía informal se trataran aparte. Convenía establecer un vínculo claro entre la labor de la Oficina sobre el empleo de los jóvenes y el Plan de Acción elaborado en 2005 por la Conferencia Internacional del Trabajo. La oradora pidió más información acerca de la Red de Empleo de los Jóvenes, y en particular acerca de su estructura de gobierno. Finalmente, propuso que se presentase en una página web un calendario de los actos, las actividades y la documentación relativo al PGE, pues ello permitiría a la Comisión centrarse en las cuestiones que revistiesen un interés específico y mejorar así su función de gobierno.
70. El representante del Gobierno de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los (PIEM), constituido por 38 países industrializados con economías de mercado, recaló la importancia que el PGE revestía para el Programa de Trabajo Decente. Reiteró que el empleo era un elemento imprescindible para paliar la pobreza y la exclusión social. Los ICMT y la Guía Práctica sobre Trabajo Decente eran a su vez componentes indispensables para elaborar políticas de empleo fructuosas y podían contribuir a concebir referentes al respecto y a facilitar los análisis. El orador pidió más información acerca de la Guía Práctica y de su incidencia en el sistema multilateral.
71. El representante del Gobierno de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros de la Unión Europea y de esta Comisión, confirmó la voluntad de la Unión Europea de contribuir al progreso del PGE. En el documento se mencionaban algunas iniciativas de la Unión Europea. El orador también observó que los cuatro pilares del trabajo decente se reflejaban en la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea y que los cuatro ámbitos prioritarios tratados en el documento de la Oficina se mencionaban

asimismo en las conclusiones formuladas acerca del trabajo decente por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2006. Finalmente, reafirmó la creciente intervención de las instituciones de la Unión Europea y de los Estados Miembros en las actividades relacionadas con la aplicación del PGE y del trabajo decente.

72. La representante del Gobierno de la República de Corea respaldó los comentarios formulados en nombre del grupo de los PIEM. Subrayó las dificultades planteadas por el crecimiento del desempleo en su país y facilitó información acerca de la respuesta de este último. Se había elaborado una estrategia de empleo completa y acorde con el Programa de Trabajo Decente. Esta constaba de tres pilares: el refuerzo del crecimiento, la flexibilidad y un desarrollo de los recursos humanos impulsado por la demanda. Entre otros componentes figuraban la ampliación de la cobertura del seguro de empleo, las innovaciones registradas en materia de formación profesional, la acción afirmativa, el diálogo social y la reforma de la legislación del trabajo. Tanto el sector de los servicios como las PYME tenían por objetivo el crecimiento del empleo. La oradora albergaba la esperanza de que las experiencias registradas en la República de Corea ayudasen a otros países a resolver dificultades análogas. Finalizó su intervención destacando la función importante que correspondía a la OIT en el ámbito de la recopilación y la difusión de las buenas prácticas.
73. El representante del Gobierno de Cuba lamentó que, pese al crecimiento económico, el desempleo siguiese en aumento. Indicó que quizás el crecimiento económico no resultase suficiente y que también se precisase educación obrera. En Cuba se alcanzaba casi el pleno empleo y ello porque éste se consideraba como parte de la política económica y social, en que todo el pueblo podía participar. Esta política radicaba en cinco principios: el pleno empleo; la libre elección del empleo; el empleo como base de la seguridad social; un empleo útil y una remuneración suficiente. Su Gobierno hacía hincapié en la formación y la readaptación. En su país no había discriminación: el 45,6 por ciento de los trabajadores del sector público eran mujeres y se prestaba especial atención a los jóvenes de suerte que pudieran trabajar o continuar sus estudios. Se hacían más esfuerzos para mejorar la productividad y fortalecer la seguridad en el trabajo. Finalmente, el orador celebró la importancia que la Oficina concedía a la aplicación del PGE.
74. El representante del Gobierno de México respaldó las peticiones formuladas por los Vicepresidentes trabajador y empleador con objeto de que se examinase con más detenimiento el párrafo 10. Solicitó que se aclararan cuáles eran los países que se habían beneficiado de la iniciativa referida al PGE que se mencionaba en el párrafo 14, y se preguntó si habría posibilidades de tratar con más detenimiento esa cuestión. Señaló que sería útil ahondar también con respecto al seminario de 2007 en Lima para fortalecer la labor de la Oficina con otros gobiernos.
75. El Sr. Al-Ma'ayta (miembro trabajador) describió la situación de su país, Jordania, en donde, pese a la intervención del Rey y a la promulgación de una nueva Ley del Trabajo, aún carecía de protección legal el 30 por ciento de los trabajadores, principalmente en la agricultura y el servicio doméstico. Además, el 70 por ciento de los salarios permanecía por debajo de la línea de pobreza.
76. El Sr. Amjad agradeció las aportaciones de la Comisión, las cuales resultaron sumamente útiles. Reconoció el argumento expuesto por el Vicepresidente trabajador sobre la necesidad de mejorar la recopilación de datos y las sinergias con miras a perfeccionar los indicadores del mercado de trabajo. Otros organismos de la ONU ya hacían uso de la Guía práctica en diversos países, por ejemplo, en Egipto. Asimismo señaló que en el plan de trabajo sobre África se daba preponderancia a la necesidad de acrecentar los conocimientos y de mejorar la eficacia práctica. En respuesta a las observaciones por las que se solicitaba mejorar la presentación de informes referidos al PGE, señaló que la presentación de

informes había evolucionado a la luz de las cuatro esferas prioritarias que se señalaban en el documento relativo a la «visión». Con respecto a la cuestión del aumento de la productividad, explicó que el reverso del aumento de la productividad era la elasticidad del empleo. Era importante, por un lado, averiguar dónde radicaba la falta de conexión entre ambos y, por el otro, determinar dónde podía lograrse un equilibrio entre los sectores que generaban empleo y aquellos que generaban un aumento de la productividad. Agradeció a la Vicepresidenta empleadora la propuesta de crear un sitio web, la cual juzgó útil, añadiendo que sería estudiada por la Oficina. La interesante experiencia del Gobierno de la República de Corea demostró que era posible responder a las circunstancias cambiantes del mercado de trabajo e intentar armonizar, a la vez, los procesos de crecimiento. El ejemplo del Gobierno de Cuba puso de manifiesto que los países podían aprender de la experiencia ajena. Con respecto al párrafo 14 del documento, no disponía de los nombres de los países en cuestión, pero se encargaría de que fuesen comunicados al representante del Gobierno de México. En respuesta a la consulta referida al párrafo 17, destacó la importancia de fortalecer la capacidad de los especialistas de las oficinas exteriores.

77. El Sr. Salazar-Xirinachs respondió a la petición formulada por la Vicepresidenta empleadora en el sentido de que el informe no constituyera un mero catálogo de actividades, sino que se debería analizar la repercusión de éstas, y prometió que el asunto sería objeto de examen. Con referencia a la Guía práctica, informó a los delegados que, en la presente reunión, se realizaría una presentación exhaustiva ante el Consejo de Administración al examinarse el punto correspondiente a la reforma de las Naciones Unidas. Agregó que, además de las instituciones de las Naciones Unidas, también los gobiernos habían manifestado interés en hacer uso de la Guía práctica.
78. En respuesta a la cuestión planteada por el Vicepresidente trabajador sobre los progresos en el marco del PGE con respecto a la atención de las necesidades especiales de Africa, dijo que, con motivo de una reunión celebrada en la Oficina en septiembre de 2007 con especialistas de las oficinas exteriores y de la sede, se había informado de una serie de actividades específicas que no se hallaban esbozadas en el documento, y agregó que se estaba haciendo un seguimiento de las mismas mediante la «Matriz de Dakar» (elaborada por Senegal en junio de 2006). Indicó que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa (CEPA), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y la OIT trabajaban de común acuerdo para constituir una red de especialistas en empleo con el fin de crear comunidades de práctica que pudieran marchar al unísono utilizando las 15 cuestiones abordadas en la Guía práctica.
79. Con referencia a la cuestión de las normas del trabajo, señaló en términos generales que, en China, la Oficina había realizado un programa de formación sobre la negociación colectiva con los sindicatos y había brindado asesoramiento sobre la Ley relativa a los Contratos de Trabajo y la Ley sobre la Promoción del Empleo; que, en Jordania, la aplicación de las normas del trabajo había sido debatida en un foro dedicado a las normas laborales; y que, en Mongolia, en el Marco de Política Nacional, se hacía mención expresa a las normas del trabajo.
80. Con relación al empleo de los jóvenes, manifestó que la prioridad de la OIT había radicado en fortalecer su propia labor en la esfera del empleo de los jóvenes y puso en conocimiento de los delegados que la Oficina esperaba recibir un aporte considerable del fondo del PNUD-España para los ODM para las actividades relativas al empleo de los jóvenes y la migración.
81. Con respecto a la Red de Empleo de los Jóvenes, explicó que, si bien la primera fase había girado en torno a las labores de promoción y difusión, en la siguiente fase se volcarían los esfuerzos en el intercambio de conocimientos, la coordinación de actividades, la vinculación con las redes de jóvenes y, por ultimo, la recaudación de fondos. La Red de

Empleo de los Jóvenes se encontraba en un período de transición, pues ya no había un grupo de alto nivel y, además, el cargo de coordinador se encontraba vacante. Dio las gracias al Gobierno de Suecia por el permanente apoyo brindado e informó a los delegados que, en 2008, se llevaría a cabo una evaluación a mitad de período de la Red de Empleo de los Jóvenes.

- 82.** Un representante del Director General (el Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) respondió a tres asuntos. Manifestó que compartía la preocupación del Vicepresidente trabajador acerca de la inspección de trabajo y explicó que se había iniciado un proceso de contratación y añadió que estaba en marcha la constitución de un equipo de expertos y consultores nacionales e internacionales con el fin de subvenir a las necesidades de los mandantes.
- 83.** Con respecto a la negociación colectiva, destacó que, hacia finales de 2008, el Sector de Protección Social procedería a redactar un informe sobre las tendencias mundiales de los salarios. La negociación salarial era una de las materias que se estudiarían con detenimiento en el informe, en el que se recogería, asimismo, un examen exhaustivo de la función que cumplen las instituciones competentes en materia de la fijación de salarios, incluido el salario mínimo. A ese respecto, el Sector de Protección Social acababa de recibir fondos de la Comisión Europea con objeto de emprender una investigación aplicada sobre el salario mínimo en 30 países europeos. Se pretendía determinar las repercusiones sociales y económicas del salario mínimo, sobre todo, en lo que se refiere al empleo y la pobreza, así como formular recomendaciones sobre la cuestión. Además, atendiendo a la importancia de las presentes cuestiones, el Sector había emprendido la constitución de grupos de expertos de alto nivel en materia salarial en América Latina, Asia y Africa, con el cometido de proceder a su estudio.
- 84.** Observó que era importante la intervención realizada por el delegado trabajador de Jordania, pues ponía de manifiesto la necesidad de instaurar una política salarial en la que se tomase en cuenta el crecimiento económico con miras a la salvaguarda del poder adquisitivo.
- 85.** Sobre la cuestión de la seguridad y la salud en el trabajo y la necesidad de aplicar medidas de prevención, recordó que la seguridad y la salud en el trabajo era un elemento esencial del empleo decente y del trabajo decente, el cual influía en la productividad y cuyas consecuencias para la seguridad social eran de sobra conocidas. Refiriéndose particularmente a las lagunas de la legislación, manifestó que cabía lamentar que en algunos sectores persistiera un elevado porcentaje de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, sobre todo, en las pequeñas y medianas empresas y en la economía informal. Exhortó a fortalecer la prevención y a aumentar las inversiones en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de preservar los conocimientos y experiencia de la fuerza de trabajo y de reducir los costos para la seguridad social. Recordó la reputación internacional de que goza la Organización en dicho campo.
- 86.** Asimismo subrayó el problema de la falta de protección social en la economía informal en general y explicó que, por dicho motivo, la Iniciativa InFocus sobre la Economía Informal era administrada en común por los sectores de Empleo y de Protección Social. El Simposio Tripartito sobre la Economía Informal, previsto para los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007, constituiría una buena oportunidad de realzar las buenas prácticas y acrecentar los conocimientos sobre la economía informal.
- 87.** La Vicepresidenta empleadora manifestó su preocupación por el ritmo de las deliberaciones de la Comisión de Empleo y Política Social y señaló que hasta el momento se habían tratado apenas dos puntos del orden del día.

88. El Vicepresidente trabajador respaldó las observaciones formuladas por la Vicepresidenta empleadora sobre la necesidad de deslindar claramente los campos de investigación referidos a la economía informal y sobre la forma de mejorar la función de gobernanza de la Comisión. Si bien la idea de crear un sitio web le parecía buena, esto no bastaría para superar los desafíos en materia de gobernanza de la Comisión. Con respecto a la cuestión de la productividad, recalcó que no se trataba solamente de aumentar la productividad de los trabajadores, sino de aprovechar plenamente los recursos humanos disponibles y de conseguir la integración de los grupos excluidos en la corriente principal de la economía. Dijo que tomaba nota de la noticia de que, en Africa, se estaba haciendo mucho más de lo que se explicaba en el documento, aunque reiteró que era preciso divulgar dicha información. No obstante, de los comentarios de los mandantes se desprendería que no se estaba haciendo lo suficiente para poner en práctica los resultados de la cumbre de Ouagadougou. Se mostró confiado en que los asociados de la OIT aplicarían de forma sistemática la Guía práctica, pero precisó que esto debía acompañarse con el fortalecimiento de la capacidad de la OIT con respecto a las cuestiones relativas a la política económica. Se refirió al pasaje del documento sobre el PGE destacado por la Vicepresidenta empleadora sobre la idea de establecer asociaciones para lograr que el empleo se considere como un elemento central de las políticas económicas y sociales, y citó también la frase siguiente sobre la importancia de la función que cumple la OIT en lo tocante al estudio de las repercusiones en el empleo de las políticas financieras y comerciales. Insistió en la necesidad de reforzar la capacidad de la OIT en dicho campo a fin de poder establecer asociaciones adecuadas. Era importante el ejemplo de su colega de Jordania para que no se trazase un cuadro demasiado favorable del impacto del PGE. Por último, indicó que se debería presentar información por escrito sobre la promoción de las normas del trabajo en el contexto de la labor que se estaba llevando a cabo en el terreno, por ejemplo en Mongolia y China.
89. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de las opiniones expresadas al respecto.

### **C. Negociación colectiva y Programa de Trabajo Decente** (Primer punto del orden del día)

90. Una representante del Director General (Sra. Walgrave, Funcionaria responsable del Sector de Diálogo Social) presentó el documento de la Oficina <sup>4</sup>. Destacó un cambio menor en el texto de la nota de pie de página 13 del documento. En el documento se daba cuenta de un esfuerzo intenso de colaboración entre todos los sectores y el Departamento de Integración de Políticas, lo cual era apropiado para un tema que requería un enfoque integrado a fin de progresar en el cumplimiento del Programa de Trabajo Decente. La negociación colectiva era un derecho humano fundamental y un valor esencial de la OIT relacionado con la libertad de asociación y la libertad sindical, la democracia y la buena gobernanza del mercado de trabajo. Si bien era necesario proseguir con la ratificación de los convenios de la OIT pertinentes, los verdaderos retos residían en la aplicación efectiva de estos instrumentos. A este respecto, el Estado desempeñaba un papel determinante en la configuración de un marco favorable, en particular en el campo legislativo, destinado a promover el diálogo social y a animar a los interlocutores sociales a asumir la responsabilidad de resolver sus propias divergencias. La oradora observó que la negociación colectiva se cimentaba en la existencia de organizaciones de empleadores y de trabajadores libres, representativas y responsables, cuyos representantes gozaban de la

<sup>4</sup> Documento GB.300/ESP/1.

confianza necesaria para trabajar juntos, y tenían capacidad para negociar de manera efectiva y aplicar correctamente los consiguientes acuerdos.

- 91.** A fin de ahorrar tiempo, la oradora declaró que centraría el resto de sus observaciones en las conclusiones esbozadas en el documento y en las propuestas para la labor futura de la OIT. La negociación colectiva seguía siendo una cuestión muy importante a la que la OIT debía prestar atención. Si bien los ámbitos que abarcaba y la influencia que ejercía variaban según los países y las regiones, la negociación colectiva venía propugnado por el Programa de Trabajo Decente, al que brindaba una contribución importante. Había demostrado su capacidad de adaptarse y de evolucionar, incluso en el contexto de una rápida evolución de las relaciones laborales, respondiendo a las presiones provocadas por la globalización.
- 92.** Sin embargo, en muchos países no se cumplían aún cabalmente cierto número de condiciones esenciales para la promoción y la aplicación de la negociación colectiva. A este respecto, la eliminación de los obstáculos a la sindicación de los interlocutores sociales y el fortalecimiento de su capacidad de negociar y trabajar juntos seguía siendo un asunto capital que requería particular atención. Además, muchos gobiernos carecían de la voluntad política necesaria para promover y respaldar la negociación colectiva. Por lo general, ello reflejaba una falta de capacidad en los planos político, legislativo y administrativo. En la negociación colectiva era importante respetar la diversidad: cada país tenía sus antecedentes políticos, económicos, sociales, históricos y culturales. Estas singularidades requerían enfoques diferentes, siempre y cuando se reconocieran y respetaran las exigencias fundamentales previstas en las normas internacionales del trabajo. Se reconocía que la coordinación de los niveles de negociación era una cuestión esencial para lograr los resultados deseados tanto a escala macroeconómica como a escala microeconómica. Asimismo, correspondía a las propias partes determinar cómo y en qué plano debía desarrollarse la negociación.
- 93.** Finalmente, la base de conocimientos actual adolecía de deficiencias considerables respecto de la negociación colectiva en relación con la evolución de las situaciones nacionales, con los estudios comparados realizados entre países y con determinados temas. Prueba de ello era la ausencia de indicadores claros, coherentes y comparables entre sí. También era necesario establecer un programa de investigación centrado en la elaboración de una base de referencia que permitiera resolver las cuestiones de orden práctico surgidas en materia de negociación. En este contexto, en el documento se proponía (párrafo 73) actividades de seguimiento en cuatro áreas distintas: la promoción de la ratificación y aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo de la OIT pertinentes; la mejora de los servicios de asesoramiento técnico en todas las áreas relacionadas con el diálogo social; la ampliación de los servicios de creación de capacidad de la OIT y la revisión de las herramientas existentes, así como la elaboración de otras nuevas; y el fortalecimiento de la base de conocimientos en torno a indicadores más adecuados e investigaciones más amplias y detenidas.
- 94.** El Sr. Anderson (miembro empleador) acogió con beneplácito la oportunidad de debatir esta cuestión y recordó el compromiso contraído por los empleadores respecto de los principios de la negociación colectiva, tanto en la OIT como en el plano nacional. La negociación colectiva debía enfrentar nuevas situaciones y desafíos, según se indicaba en el documento presentado por la Oficina, que revestía suma utilidad. No obstante, los empleadores deseaban señalar algunas lagunas advertidas en el documento y ahondar en el análisis de este último.
- 95.** La negociación colectiva representaba un instrumento potencialmente poderoso para lograr un compromiso entre los empleadores y los trabajadores. En efecto, podía tender puentes entre las consideraciones económicas y las sociales; reforzar las voces de los más débiles;

ordenar las relaciones laborales; reducir la pobreza y las desventajas sociales, y promover el bienestar sostenible de las personas y las empresas. Por otra parte, la negociación colectiva sólo podía desempeñar este papel si en ella se tomaba en consideración el contexto actual y si se aplicaba correctamente. Si bien su promoción, tal como se preceptuaba en el Convenio núm. 98, era obligatoria, las negociaciones y sus resultados debían ser voluntarios. El orador sugirió que había quedado claramente sentado en las diversas tribunas de la OIT que correspondía a las partes determinar el plano de negociación más adecuado. Sin embargo, la negociación colectiva no debía considerarse como la única fórmula para plasmar los compromisos entre los empleadores y los trabajadores. De fracasar los procedimientos de negociación colectiva, de no haber cauces institucionales o de no estar éstos lo suficientemente arraigados, era necesario adoptar otras formas de compromiso.

96. El orador subrayó que la negociación colectiva no era una noción obsoleta, sino que debía adaptarse a las circunstancias actuales, entre ellas el papel cada vez más importante de las PYME, a fin de seguir contribuyendo para mantener los empleadores y los trabajadores una fórmula viable para relacionarse. Celebraba que el documento de la Oficina fuera más allá de las cuestiones de principio y no presentara la negociación colectiva como una fórmula estática. El documento ofrecía una larga lista de beneficios económicos y sociales que podían derivarse de la negociación colectiva, pero el orador advirtió que sería erróneo suponer que los convenios colectivos siempre arrojaban resultados positivos. Si bien, los empleadores convenían en que la negociación colectiva debía promoverse, sostenían que no siempre desembocaba en los resultados esperados. En el mundo real, éstos dependían de la calidad de la negociación en general, y de la calidad de los acuerdos alcanzados, así como de los marcos y circunstancias de cada país. El documento de la Oficina podía mejorarse mediante un análisis más explícito de estos factores. En particular, los costos y beneficios de la negociación colectiva deberían analizarse con una perspectiva a largo plazo.
97. Si bien en el documento se señalaba con acierto que, para ser eficaz, la negociación colectiva requería un marco propicio, el orador sostenía que debería proseguirse el análisis de la normativa estatal pertinente, pues una reglamentación estatal excesiva podría limitar el alcance de la negociación colectiva y, por consiguiente, restar peso a los motivos que inducen a negociar. El objetivo primordial de la OIT era lograr la extensión del trabajo decente. La negociación colectiva constituía uno de los medios para ello, que no un fin en sí. Los aspectos cualitativos de la negociación colectiva revisten gran trascendencia. El orador también confirmó una de las conclusiones presentadas en el documento, según la cual la tendencia a la descentralización de la negociación colectiva se reflejaba claramente en las recientes encuestas llevadas a cabo por los empleadores. Según éstos, el cambio observado en favor de los acuerdos de ámbito empresarial podría ofrecer más flexibilidad a la hora de adaptarse a las realidades concretas que enfrentaban las empresas. Era sumamente importante que la negociación colectiva atendiese a las presiones que la mundialización ejercía en la economía y la competencia.
98. El orador también propuso que se prestase mayor atención y se analizase más a fondo la relación existente entre la negociación colectiva y la creación de empleo. Con referencia al informe de la OCDE titulado *Employment Outlook, 2006*, observó que las repercusiones de la negociación colectiva en el empleo no resultaban claras. Respaldaba las propuestas presentadas por la Oficina en el párrafo 73 del documento sobre las futuras áreas de trabajo. Consideraba que debía proseguir la promoción de la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT, pero sin dejar de tomar en cuenta el contexto de cada país, pues era importante que no sólo se ratificasen, sino que también se aplicasen y se velase por su efectivo cumplimiento las normas internacionales. El asesoramiento técnico de la OIT seguía resultando útil, en particular cuando en él se tomaban en cuenta las necesidades cambiantes de sus mandantes, como en el caso de las PYME. El desarrollo de las bases de

conocimiento de la OIT también se consideraba como algo capital, en particular si se extendía a los interlocutores sociales y si se utilizaba para ayudar a los mandantes de la OIT.

- 99.** El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina el documento presentado, que a su parecer exponía correctamente la importancia que seguía teniendo la negociación colectiva en el siglo XXI. Comparando la negociación colectiva con el proceso democrático, enumeró una serie de razones para apoyar la negociación colectiva. Entre ellas figuraban, el orden que ponía en la distribución de las riquezas y la reducción de las desigualdades económicas y sociales; el papel que desempeñaba en la lucha contra la pobreza; los beneficios tanto macroeconómicos como microeconómicos que podía aportar a la sociedad; su capacidad de proporcionar una base para lograr una globalización justa; y el papel que había desempeñado en varios países en relación con la promoción de una transición pacífica, incluyente y democrática. Destacó los diversos orígenes y contextos en cuyo marco se había desarrollado la negociación colectiva, y señaló la gran flexibilidad que la singularizaba.
- 100.** Reflexionando acerca de la intervención del miembro empleador, quien había sostenido que la negociación colectiva no era en sí un sistema perfecto, sino un sistema que podía fallar en determinadas circunstancias, el orador argumentó que así ocurría con toda institución humana o social y que ello era aplicable también a las empresas. Según sugirió además, el miembro empleador había exagerado la tendencia hacia la descentralización, y mencionó la documentación que demostraba los efectos positivos de una amplia cobertura y altos niveles de coordinación entre varios niveles de negociación. Algunas de las «alternativas» a la negociación colectiva que se habían desarrollado en el mundo implicaban una competencia despiadada y una maximización de los beneficios en poco tiempo. Sin embargo, en esa situación, los beneficios los disfrutaban los más fuertes, mientras que los costes los asumirían los más débiles. Respecto a la naturaleza fundamental de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, el Vicepresidente trabajador se refirió a las obligaciones incondicionales consagradas en la Constitución de la OIT y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El orador sugirió que el cuestionar el valor de la negociación colectiva estaba tan reñido con el mandato de la OIT como el apoyo al trabajo forzoso.
- 101.** Si bien los trabajadores consideraban que los argumentos generales esgrimidos en el documento eran correctos, lamentaron la falta de ejemplos contemporáneos y se mostraron escépticos ante la ausencia de referencias a la proliferación de políticas antisindicales y de estrategias empresariales. El orador reflexionó sobre los retos y las presiones que la mundialización ejercía en el sistema de relaciones laborales, pero sugirió que algunos de los aspectos más inherentes a la globalización eran argumentos convincentes a favor de la globalización de la negociación colectiva. Buen ejemplo de ello lo constituían las cadenas de suministro integradas a escala global y una comunicación más fácil. Discrepaba de que hubiera un conflicto intrínseco entre la negociación colectiva y el papel normativo del Estado, y destacó que entre ambos elementos debería haber una sinergia para promover el trabajo decente.
- 102.** Lamentó la capacidad subdesarrollada de la OIT en materia de generación de investigaciones, datos y conocimientos, recordando que el último examen general de la negociación colectiva databa de hacía casi diez años. Citando una evaluación independiente reciente sobre una investigación de la OIT, que concluía que la cuestión del diálogo social no era objeto de atención especial en las investigaciones de la OIT, el orador declaró que apoyaba las áreas propuestas para la labor futura expuestas en el informe. Esbozó tres áreas de trabajo prioritarias para la Oficina, como los hechos y los datos; argumentos teóricos y conceptuales destinados a promover la negociación colectiva, e instrumentos jurídicos y programáticos destinados a lograr la extensión de negociación

colectiva. Si bien debía seguir ocupando su lugar en el Sector de Diálogo Social, el tema de la negociación colectiva también debía ser tratado en el marco de la labor de los demás sectores de la Oficina, en sus respectivos ámbitos fundamentales y focales. El orador dio unos cuantos ejemplos respecto de los Sectores de Empleo y de Protección Social. Asimismo, tomó nota de las preocupaciones expresadas por los empleadores acerca de las pequeñas empresas e indicó que los nuevos retos que plantaba la negociación colectiva no eran ni nuevos ni insolubles.

- 103.** En lo referente a la movilización en pro de la negociación colectiva, el Vicepresidente trabajador sugirió que varios aspectos requerían atención. Así, por ejemplo, los retos enfrentados en las pequeñas y medianas empresas; la explicitación de «las condiciones básicas de aplicación»; la creación de un entorno jurídico e institucional propicio para la coordinación; la promoción de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198); el apoyo a los proyectos piloto para tratar la creación de empleo, las políticas de materia de ingresos y la reestructuración industrial, inclusive en las zonas francas de exportación industriales, y la contribución al desarrollo de centros nacionales de formación sindical. La base de conocimientos de la OIT podría reforzarse mediante el desarrollo de bases de datos sobre las instituciones, las prácticas y los resultados de la negociación, ejemplos de lenguaje contractual y acuerdos innovadores, indicadores de diálogo social y tendencias de la negociación internacional y transfronteriza. Los esfuerzos en materia de desarrollo de capacidad deberían centrarse en los colectivos que no están cubiertos en forma adecuada por convenios colectivos, entre ellos los trabajadores migrantes, los trabajadores de las PYME, y los trabajadores con relaciones de trabajo atípicas. El orador también abogó por una publicación de referencia y un boletín electrónico sobre las tendencias y las innovaciones en materia de negociación colectiva.
- 104.** Recordando el reciente Foro celebrado por la OIT sobre el trabajo decente para una globalización justa, el orador sugirió que la demostración de la contribución de la negociación colectiva a la reducción de la desigualdad de los ingresos debería resultar edificante especialmente para los responsables de la formulación de políticas que se proponían lograr una globalización justa. La promoción del reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva requería analizar tendencias como: las estructuras cambiantes de la economía y la fuerza de trabajo, la erosión de la relación de empleo y la gran magnitud de la economía informal, y el papel de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores respecto del tratamiento de estas cuestiones. Además, la OIT debía trabajar con instituciones internacionales, bilaterales y multilaterales con el fin de garantizar prácticas de contratación pública y operaciones de préstamo duraderas que respetaran los principios contenidos en las normas internacionales de trabajo pertinentes y en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT. Por último, el área relativa a la política en materia de competitividad y negociación colectiva merecía mayor atención y una labor más intensa en materia de formulación de políticas.
- 105.** El Vicepresidente trabajador relacionó el bajo nivel de inversiones en investigaciones y servicios de asesoramiento en materia de relaciones laborales y administración del trabajo con los recortes de personal de este sector efectuados durante el decenio pasado. Puesto que se trataba del núcleo de «las actividades básicas de la OIT», exhortó a que se tomaran decisiones de gestión decisivas en cuanto a las prioridades, los recursos y el personal calificado en ese ámbito.
- 106.** El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por el exhaustivo documento que había preparado sobre los vínculos entre la negociación colectiva y el trabajo decente. Reafirmó que en el contexto de una gobernanza acertada del mercado laboral, la negociación colectiva era un valor fundamental que había que preservar y respaldar. La negociación colectiva había cobrado una importancia crítica en una situación en la que el

elevado crecimiento económico de la India había repercutido considerablemente en la dinámica de la estructura del mercado laboral, situación que se había complicado bastante debido a su enorme economía informal. Observó que el diálogo social, del cual la negociación colectiva constituía un instrumento clave, era un pilar importante y eficaz del programa de trabajo decente, que abarcaba una gran diversidad de temas, desde las relaciones laborales hasta problemas sociales y económicos de carácter más general, y garantizaba que se tuvieran en cuenta las opiniones de los trabajadores y los empleadores en la formulación de políticas. Asimismo tomaba en consideración los valores sociales, culturales, históricos, económicos y políticos de cada país. El orador puso de relieve su satisfacción por el papel clave que desempeñaban los interlocutores sociales en la India, a través del mecanismo nacional tripartito, pues contribuían a formular políticas de trabajo para promover el trabajo decente y mejoraban la función y la eficacia de la administración laboral. La Constitución de la India y la legislación pertinente contemplaban garantías en materia de libertad sindical y negociación colectiva, a pesar de que su Gobierno no había ratificado los Convenios núms. 87 y 98 debido a las restricciones que imponía a los derechos de los funcionarios públicos. Dio su apoyo para que la Oficina prosiguiera su labor en relación con la prestación de servicios de asesoramiento técnico, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y la creación de una sólida base de conocimientos.

- 107.** El representante del Gobierno de Sri Lanka felicitó a la Oficina por haber emprendido este examen sistemático de la evolución reciente en el ámbito de la negociación colectiva. Su delegación respaldaba la negociación colectiva pues era un valor fundamental de la OIT, un derecho humano universal y una herramienta importante en la gobernanza del mercado laboral. Subrayó la necesidad de mejorar el nivel de ratificación de los convenios de la OIT relacionados con la negociación colectiva, ya que así se propiciaría un entorno apropiado para promover el trabajo decente. Apoyó la declaración contenida en el documento de la Oficina, según la cual la fuerza de la negociación colectiva residía en «su capacidad para tratar las cuestiones laborales en diversos contextos económicos y sociales, así como en su capacidad para innovar y evolucionar». El Ministerio de Trabajo había establecido una unidad de diálogo social mediante la cual se estaba promoviendo la negociación colectiva. Su delegación refrendó las propuestas para la futura labor de la OIT, enunciadas en el párrafo 73 del documento. Por último, observó que el documento se concentraba sólo en los acontecimientos registrados en el sector privado, pero que la negociación colectiva debía aplicarse también en el sector público y en la economía informal, aunque tal vez sería necesario que en esos dos contextos se desarrollaran modelos diferentes.
- 108.** La representante del Gobierno de Italia agradeció a la Oficina el interesante documento presentado y destacó su valor, ya que permitía analizar la evolución de la negociación colectiva en un entorno en el que las relaciones de trabajo evolucionaban con rapidez. Recalcó el papel importante que desempeñaba la OIT para lograr procesos de negociación dinámicos y de calidad, mediante la aplicación efectiva de los Convenios núms. 87 y 98, y de otras normas pertinentes. Su Gobierno consideraba que el derecho de negociación colectiva era una herramienta esencial para lograr una gobernanza acertada del mercado laboral y mantener la estabilidad social, garantizando más empleo y mejores condiciones de trabajo. La oradora subrayó la importancia de que los gobiernos crearan un entorno propicio para promover la negociación colectiva. Observó que en Italia los procesos de negociación a diferentes niveles seguían siendo importantes. Su delegación apoyaba las conclusiones y propuestas para la labor futura enunciadas en el documento. Podría resultar muy útil la propuesta de celebrar en 2008-2009 una reunión tripartita de alto nivel sobre negociación colectiva en un mundo en proceso de globalización.
- 109.** El representante del Gobierno de Francia señaló que la negociación colectiva era un tema muy importante y manifestó la satisfacción de su delegación por la calidad del documento preparado. En el contexto de la globalización, era indispensable establecer prácticas

adecuadas en las relaciones de trabajo (con inclusión de la negociación colectiva), que produjeran, resultados acordes con la realidad actual. La negociación colectiva confirmaba la legitimidad del papel de los interlocutores sociales a través de los convenios que concertaban. Para llevar a cabo una negociación colectiva eficaz, debían cumplirse tres requisitos: la negociación colectiva debía seguir abriendo nuevas vías para resolver los problemas del mercado laboral, en particular a nivel sectorial y empresarial; incumbía a las autoridades públicas proporcionar un marco jurídico, asegurar procedimientos justos y apoyar resultados equitativos; y los gobiernos debían implicar a los interlocutores sociales en un diálogo activo sobre las reformas del mercado laboral, lo cual incluía determinar qué cuestiones debían abordarse mediante la legislación o mediante negociación. Por todas estas razones, era necesario que la OIT siguiera desempeñando un papel en la promoción de la negociación colectiva. El orador dio su apoyo a las conclusiones del documento y a las propuestas para la labor futura de la OIT.

- 110.** La representante del Gobierno del Canadá agradeció a la Oficina el valioso documento presentado. Destacó la importancia de la negociación colectiva a fin de consolidar los valores democráticos y apoyar la justicia social y la equidad. Esta valiosa herramienta había demostrado que podía adaptarse para resolver problemas en el lugar de trabajo en un contexto de continuos cambios sociales y económicos. Su Gobierno respaldaba las iniciativas enunciadas en el párrafo 73 del documento.
- 111.** El representante del Gobierno de México señaló que las organizaciones de empleadores y de trabajadores asumían una gran responsabilidad debido a que sus decisiones conjuntas en materia de salarios y de seguridad social tenían repercusiones sobre la economía y el empleo. Observó que una cuestión actual clave de la negociación colectiva era el desarrollo y la readaptación de las calificaciones de los trabajadores a nivel de la empresa. A este respecto, informó a la Comisión sobre un convenio concertado en el sector azucarero de México a comienzos de este año, para cuya aplicación se solicitaría concretamente el apoyo de la OIT. En cuanto a la propuesta de celebrar una reunión tripartita de alto nivel, era necesario señalarlo a la atención de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en marzo de 2008 para que pudieran asignarse los fondos necesarios. Resaltó la importancia de adoptar medidas encaminadas a reforzar la base de conocimientos de la OIT sobre negociación colectiva mediante otras investigaciones sobre los temas indicados en el párrafo 73 del documento.
- 112.** El representante del Gobierno de Marruecos expresó su satisfacción por la calidad del documento presentado, que reflejaba una visión integrada y completa. Puntualizó que había una relación dialéctica entre la negociación colectiva y el Programa de Trabajo Decente: la primera constituía un elemento esencial para lograr el trabajo decente; a su vez, el trabajo decente permitía también promover y ampliar el alcance de la negociación. Observó que la negociación colectiva y el diálogo social no constituían un mismo concepto y que había que tener cuidado con la forma en que se utilizaban ambos términos. Asimismo, indicó que la negociación colectiva se sustentaba en las organizaciones de trabajadores, pero observaba que no siempre estaban presentes. Esta cuestión debía seguir siendo objeto de examen. La negociación colectiva era un instrumento decisivo para establecer y apoyar los derechos fundamentales y para llevar adelante el desarrollo social y económico.
- 113.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos hizo notar que la promoción del derecho de negociación colectiva y del derecho a la libertad sindical constituía un importante mandato de la OIT, y pidió a la Oficina que hiciera una clara distinción entre la promoción del derecho de negociación colectiva y la promoción de instituciones específicas y de resultados en este último campo. Estas instituciones venían determinadas por las opciones seleccionadas por los empleadores y los trabajadores al decidir cómo deseaban ejercer sus derechos. Su delegación tomó nota de la propuesta formulada en el

párrafo 73 de celebrar una reunión tripartita de alto nivel en 2008-2009. No recordaba que esta cuestión se hubiera propuesto en el Programa y Presupuesto para el próximo bienio y se preguntaba cómo se iba a financiar y qué otras actividades podía desplazar. Si se consideraba que la reunión era suficientemente importante, quizá había que incluirla en una futura reunión del Consejo de Administración o de la Conferencia Internacional del Trabajo en lugar de programarla como un evento separado.

- 114.** La representante del Gobierno de Nigeria destacó la importancia de la negociación colectiva para su país. Además de proporcionar trabajo decente y consolidar los principios de diálogo social y de libertad de asociación y de libertad sindical, la negociación colectiva era esencial para fomentar y proteger la democracia en Nigeria. La oradora indicó que su país había ratificado tanto el Convenio núm. 87 como el Convenio núm. 98 y los había integrado en la legislación y aplicado en la práctica. Su Gobierno tenía un papel esencial que desempeñar para crear un entorno propicio y asegurar el éxito de los procesos de negociación y la aplicación adecuada de los convenios que emanaran de ellos. En la actualidad, este papel era aún más esencial en un entorno de relaciones de trabajo en constante cambio, en el que la negociación debía constituir un baluarte contra las amenazas externas e internas para el crecimiento económico y el desarrollo. Observó que en Nigeria la negociación colectiva se realizaba a varios niveles y que su Gobierno tenía la preocupación de asegurar que hubiera una negociación coordinada para mejorar la competitividad y la moderación salarial. Recalcó que era urgente reforzar la capacidad de todas las partes para permitirles responder adecuadamente a esta situación. Era necesario alentar las relaciones de trabajo transnacionales; la subregión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) estaba elaborando un marco en esa dirección mediante sus políticas de integración. Apoyó la decisión de la OIT de seguir tomando medidas destinadas a promover la negociación colectiva como un elemento esencial para seguir adelante con el Programa de Trabajo Decente.
- 115.** El representante del Gobierno de Sudáfrica expresó su agradecimiento por el documento presentado. Dijo que la negociación colectiva era un principio fundamental de la OIT y un valor esencial que sustentaba las constituciones de muchos Estados Miembros. Observó que todos los Estados Miembros, independientemente de su nivel de desarrollo, debían cumplir el Convenio núm. 98, en su calidad de norma fundamental de la OIT. En muchos países había paz laboral, así como niveles más altos de productividad y competitividad, gracias principalmente a la madurez de sus sistemas de negociación colectiva. Muchos de esos sistemas habían resultado ser eficaces para abordar nuevos temas, lo cual confirmaba la capacidad de la negociación colectiva para adaptarse y evolucionar. Confirmó la importancia que revestían un marco legislativo propicio, la libertad sindical e instituciones de diálogo social sólidas para un sistema armonioso de relaciones laborales. El sistema de Sudáfrica promovía la negociación a nivel sectorial y ofrecía apoyo para reforzar la capacidad de las partes implicadas. Respaldó las propuestas para la labor futura, formuladas en el párrafo 73 del documento, incluida la reunión tripartita de alto nivel sobre negociación colectiva.
- 116.** La representante del Gobierno de Grecia indicó que su delegación estaba muy interesada en la cuestión de la negociación colectiva y en la información facilitada en el documento. Observó que la manera en que la negociación colectiva había evolucionado demostraba que tenía capacidad para abordar una amplia gama de cuestiones decisivas para las empresas en un mundo en proceso de globalización, entre ellas la productividad y la competitividad. Las organizaciones de trabajadores seguían desempeñando un papel clave de colaboración con los empleadores a fin de hacer frente a los problemas que planteaba la globalización. Y los gobiernos tenían que establecer marcos de apoyo para facilitar los procesos de negociación y asegurar la aplicación de los resultados de esos procesos.

- 117.** La Sra. Walgrave dio las gracias a los miembros por sus valiosas intervenciones. Puso de relieve la responsabilidad de la Oficina para favorecer el fortalecimiento de la capacidad de las partes tripartitas, ámbito en el que las Oficinas de Actividades para los Empleadores y de Actividades para los Trabajadores y el Servicio del Diálogo Social, de la Legislación y la Administración del Trabajo eran activos y en el que seguirían siéndolo en el próximo bienio. Por lo que se refería a la mejorar de la investigación y de la base de conocimientos, recordó las reducciones de personal que habían tenido lugar en el contexto de una creciente demanda de asistencia. Anunció que se había efectuado una encuesta sobre las relaciones laborales, cuyos resultados preliminares se iban a publicar en un documento de trabajo a principios de 2008. Posteriormente se procedería a realizar un estudio pormenorizado de las nuevas tendencias y acontecimientos en el ámbito de la negociación colectiva en el segundo semestre de 2008. Destacó asimismo que la Red de Relaciones Laborales de Asia Oriental representaba un enfoque innovador para promover la comprensión y las investigaciones comparativas sobre temas relativos a las relaciones laborales clave tales como la negociación colectiva, la solución de conflictos y el diálogo social. La Oficina tendría en cuenta todas las orientaciones recibidas como resultado de la discusión.
- 118.** El Vicepresidente trabajador tomó nota del importante consenso que había entre los miembros de la Comisión respecto de las ventajas de la negociación colectiva y del firme llamamiento a la Oficina para que reforzara sus actividades en ese campo y diera a conocer las tendencias e innovaciones en las oficinas exteriores. Puesto que muchos oradores habían hecho referencia a los vínculos entre la libertad de asociación y la libertad sindical, por un lado, y por otro, la negociación colectiva, recordó que en 2008 se conmemoraba el aniversario del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Dado que en el documento actual se aludía poco a la negociación colectiva en el sector público, propuso que la Oficina tuviera en cuenta este importante ámbito en el futuro. Además, señaló la necesidad de seguir desarrollando las investigaciones y el asesoramiento técnico sobre los vínculos entre la negociación colectiva y las cuestiones de género. Si bien la Comisión había presenciado algunos debates sobre los conceptos esbozados en el informe, reconoció la relación profunda y constructiva que existía entre las organizaciones de trabajadores y de empleadores que participaban diariamente en la negociación colectiva.
- 119.** La Vicepresidenta empleadora expresó su satisfacción por el debate, que había brindado una nueva oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre los temas relacionados con la negociación colectiva y el diálogo social. Recalcó que, a fin de garantizar que la reunión de alto nivel sobre negociación colectiva propuesta fuera eficaz, era necesario proseguir con los análisis e investigaciones. Estos trabajos de análisis e investigación debían centrarse en las tendencias recientes y las innovaciones y debían adaptarse a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.
- 120.** La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de los puntos de vista expresados al respecto.

## **D. El Programa de Trabajo Decente en el centro de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP): acontecimientos recientes (Tercer punto del orden del día)**

- 121.** Una representante del Director General (Sra. Berar Awad, Directora del Departamento de Política de Empleo), presentó el documento de la Oficina<sup>5</sup>. Observó que, habiendo transcurrido ocho años desde que empezaron a elaborarse, los DELP seguían revistiendo una importancia fundamental para el alivio de la deuda, la concesión de préstamos en condiciones favorables, la nueva estructura de la ayuda para el desarrollo y los marcos nacionales de planificación, y estaban vinculados a los presupuestos. A continuación, la oradora se centró en tres elementos clave de la experiencia de la OIT con los DELP: resultados, retos pendientes y enseñanzas extraídas.
- 122.** La OIT había pasado de la fase piloto del proceso de los DELP a integrar la repercusión de los mismos, estableciendo vínculos entre los DELP y el Programa de Trabajo Decente en 36 países de los 70 que estaban utilizando DELP. La nueva generación de DELP estaba más orientada hacia el empleo. Había mejorado la participación tripartita, aunque de manera desigual entre los países y entre los ciclos de los DELP. También había aumentado la visibilidad de la OIT, que había recibido invitaciones para participar en los diálogos regionales y mundiales sobre esas cuestiones. En los países en los que se habían llevado a cabo PTDP, las prioridades de esos programas se alineaban con los objetivos de las estrategias de lucha contra la pobreza. La República Unida de Tanzania era un ejemplo particularmente ilustrativo de la armonización exitosa con los ODM, el MANUD, y los marcos nacionales de planificación con los programas de trabajo decente por país (PTDP) de la OIT.
- 123.** Sin embargo, la estrategia de la participación de la OIT debía abordar todavía algunos retos importantes. La consecución del objetivo de hacer del empleo un elemento central de los DELP seguía siendo una carrera de obstáculos. La participación activa de los interlocutores tripartitos en el ciclo ampliado de los DELP debía sostenerse. A veces se planteaba la disyuntiva de profundizar la participación de la OIT en el conjunto inicial de países, según lo solicitaran, o de ampliar la participación a un abanico más amplio de países. También existía la necesidad de establecer vínculos entre las estrategias de movilización de recursos y de potenciar más los debates y las evaluaciones a nivel regional.
- 124.** Entre las enseñanzas extraídas de la participación de la OIT en los DELP, estaba la necesidad de establecer una relación a más largo plazo entre el crecimiento del empleo y la reducción de la pobreza. La protección social figuraba cada vez con mayor frecuencia en los DELP, pero más como un tema aislado, por lo que debía integrarse mejor en la estrategia global. Era fundamental que las recomendaciones en materia de políticas relacionadas con los DELP se vincularan a los presupuestos nacionales. Había que mejorar la coherencia entre los DELP y los demás elementos, tales como el Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) y los Créditos de Apoyo a la Lucha contra la Pobreza (CALP). En los DELP seguía habiendo diferencias en el reconocimiento de los derechos. Algunas dimensiones como la igualdad de género, el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el VIH/SIDA recibían más atención que otros derechos fundamentales. Los recursos que la OIT destinaba a la participación en el proceso de los DELP seguían siendo limitados en relación con la demanda de sus servicios. De la participación de la OIT en los DELP también se extraían enseñanzas valiosas para su participación en los PTDP,

<sup>5</sup> Documento GB.300/ESP/3.

en los MANUD, y en los países piloto del programa unificado de las Naciones Unidas («One UN»).

- 125.** El Vicepresidente trabajador dijo que había propuesto compartir con la Comisión prestaciones sobre las experiencias colegiadas de tres países. Dado que por falta de tiempo las presentaciones no podían efectuarse, pidió que se aplazaran a una reunión ulterior y dijo que limitaría sus comentarios a unas pocas cuestiones fundamentales, a saber: en el marco de la participación en el proceso de los DELP, ¿en qué medida la OIT había consultado con los mandantes y cuál había sido el grado de creación de capacidad de los mandantes? y ¿qué repercusiones habían tenido esas consultas en el diálogo nacional? ¿Cuáles podían considerarse los ejemplos más exitosos de la participación de la OIT en el proceso de los DELP, y qué factores habían contribuido al éxito? ¿Qué razones esgrimían el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial para limitar el diálogo a los DELP y no incluir instrumentos que establecen parámetros macroeconómicos y permiten otorgar créditos como los SCLP y los CALP? ¿En qué casos podía permitirse que el FMI y el Banco Mundial impusieran condiciones respecto de los DELP, los créditos del SCLP y los CALP? ¿Actuaban las reformas del mercado de trabajo como detonantes de esa condicionalidad e indirectamente responsables de la reducción de las normas del trabajo? ¿Cómo habían participado la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores en este proceso de los DELP y en la creación de capacidad? ¿Habían mejorado los DELP las normas de trabajo? ¿Qué relación guardaban los ODM con los DELP? ¿Qué modelo de desarrollo proponía la OIT para los DELP sobre la base del Programa de Trabajo Decente y del Programa Global de Empleo? Y por último, ¿en qué gastos presupuestarios y extrapresupuestarios incurría la OIT y cuál era la asignación correspondiente de personal a tiempo completo en el marco de su participación en el proceso de los DELP?
- 126.** Habida cuenta del poco tiempo de que disponía, la Vicepresidenta empleadora limitó sus observaciones a unos pocos puntos principales. Expresó el firme apoyo de los empleadores a la participación de la OIT en las estrategias de lucha contra la pobreza, pero se interrogaba por ejemplo sobre la utilidad de dedicar el tiempo restante a la discusión sobre la estructura general de la ayuda y sobre el papel que correspondía a la OIT en el nuevo programa unificado de las Naciones Unidas («One UN»). Expresó la satisfacción de su Grupo por el hecho de que en el documento se daba cuenta de una experiencia ampliamente positiva sin minimizar los retos pendientes. Sin embargo, a los empleadores les preocupaban algunas cuestiones, y sobre todas ellas la idea expresada en el documento de que era difícil mantener el interés de los interlocutores sociales en el proceso de las estrategias de lucha contra la pobreza. Esto no debería ser así, porque dicho proceso ofrecía una posibilidad única a los interlocutores sociales para expresar sus preocupaciones e influir en la formulación de las políticas. ¿Recibían los interlocutores sociales apoyo suficiente de la OIT? ¿existían otras maneras de acompañarles en ese proceso? ¿era el hecho de que las estrategias de lucha contra la pobreza solieran centrarse en las zonas rurales la causa de que la Oficina no pudiera ayudar de manera óptima a los interlocutores sociales? Respaldó la participación continua de la OIT en el proceso de los DELP. Refiriéndose al párrafo 9, subrayó que si bien todos los *apartados* del párrafo eran importantes, el primero de ellos, relativo a la potenciación de la capacidad de los mandantes, debería constituir la principal esfera de trabajo de la OIT para el próximo bienio. También subrayó la importancia a ese respecto de la colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, y la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores, así como con el Banco Mundial.
- 127.** El representante del Gobierno de Francia solicitó el uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la UE y del de varios países candidatos y que podrían ser candidatos.

Aunque era consciente de que ya no podrían realizarse intervenciones porque se había hecho tarde, pidió a la Comisión que le ofreciera otra oportunidad para tratar este asunto.

- 128.** La Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador respaldaron la petición del orador anterior.
- 129.** En vista de que la Comisión había agotado el tiempo de que disponía, se decidió aplazar la reunión y posponer el debate hasta la próxima reunión de la Comisión, que se celebraría en marzo de 2008. La discusión del punto del orden del día sobre la evaluación de los progresos del proyecto piloto de fideicomiso social mundial también se aplazó hasta la siguiente reunión de la Comisión.
- 130.** El Presidente dio las gracias a los miembros de la Comisión por el debate fructífero e interesante.
- 131.** Tras el anuncio de que el Sr. Rashid Amjad se jubilaría en breve plazo después de esta reunión del Consejo de Administración, el Sr. Salazar-Xirinachs rindió homenaje al Sr. Amjad por su larga y distinguida carrera al servicio de la Oficina, y expresó su aprecio y gratitud por el apoyo que había brindado a lo largo de sus 27 años de servicios a la OIT.

Ginebra, 9 de noviembre de 2007.

*Este documento se presenta para información.*